

LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR CERTIFICA QUE:

En el Sistema de PANAMÁ EMPRENDE se encuentra registrada la siguiente información:

Número de Aviso de Operación :	441-74-94389-2007-9795-S7
Número de Licencia :	111197108
Razón Comercial:	FELIPE MOTTA S. A.
Representante Legal:	FERNANDO ERNESTO, MOTTA VALLARINO
Razón Social:	FELIPE MOTTA S A
RUC:	441-74-94389
DV:	76
Fecha de Inicio de Operaciones:	1 de Enero de 2017
Dirección del Establecimiento:	NA, AVENIDA RODOLFO CHIARI, S/N, CORREGIMIENTO DE AGUADULCE (CABECERA), DISTRITO DE AGUADULCE, PROVINCIA DE COCLÉ
Descripción De Actividades:	importación, representación, venta y distribución, de licores, vinos, cervezas, ready to drink, aguas, jugos, bebidas, mezcladores; comestibles, tales como dulces, galletas y chocolate, entre otros; lácteos, panes y camarones congelados. distribución de mercancía en general, tales como hieleras, saca corchos y servilletas. exportación de licores. almacenamiento y distribución de mercancía de terceros.
Actividades Comerciales(CIIU):	Actividades <ul style="list-style-type: none">- Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco- Depósito y almacenaje- Venta al por mayor de productos lácteos y sus derivados- Venta al por mayor de pescado, mariscos y productos conexos- Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas y agua mineral- Distribución de productos farmacéuticos.- Importación, distribución y venta al por mayor de productos cosméticos y artículos de tocador- Venta al por mayor de plaguicidas de uso doméstico y de salud pública, desinfectantes, productos de limpieza y mercancía.- Importación, almacenamiento, distribución y venta al por mayor de medicamentos- Importación de productos alimenticios.

Capital Invertido: 200000.00

Estado Sucursal: **Cancelado**

Información de Cancelación

Fecha de Cancelación: 8 de Septiembre de 2021

Observación de Cancelación: Está duplicado y esta sucursal dejó de operar desde mayo de 2020

Motivo de Cancelación: Cese de Operaciones

Fecha de Expedición: 19 de Julio de 2025 a las 12:35 33 am

AVISO DE VALIDEZ

Este documento es válido tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 2 del 5 de febrero de 2013: Toda la información del Aviso de Operación que reposa en el Sistema PANAMA EMPRENDE tendrá plena validez jurídica y se presume cierta. Las certificaciones para acreditar la existencia de un Aviso de Operación se emitirán de manera electrónica, por lo que el usuario y las autoridades públicas competentes deberán acceder al Sistema PANAMA EMPRENDE para verificar esta información.

No.de Control: 2025-12900243

www.panamaemprende.gob.pa